RESOLUCIÓN No. 05-06782 DE 2024

Por la cual se autoriza la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante su nombramiento en la Resolución No. 1-01804 del 18 de julio de 2024 y posesionado según consta en Acta No. 386 del 23 de julio de 2024, y en especial las conferidas en la Resolución 01-02406 de 2023 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO

1.Que conforme al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9., se establece: "…Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita…"

2.Que el Centro de Formación cuenta en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos.

3.Que subsiste durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año.

4.Que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024

5.Que se cumplen las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que están vigentes al momento de la contratación.

6.Que en la circular de Dirección General 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 se dictan los lineamientos para la contratación de servicios personales 2024 y una vez conformado bajo Resolución 12669 del 14 de diciembre de 2023 el comité de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores, se obtienen las actas que evidencian dicha verificación (cumple).

7.Que estas actas fueron allegadas a la subdirección del centro de servicios y gestión empresarial, para continuar con el proceso de escogencia de las personas que serán contratadas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las siguientes personas, siempre y cuando para el momento de la suscripción del contrato, cumplan con el lleno de los requisitos legales:

RESOLUCIÓN No. 05-06782 DE 2024

Por la cual se autoriza la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Coordinación Teleinformática

#	CC	Nombre
1	14296979	Angel Eduardo Rodriguez Rodriguez
2	34318056	Paola Andrea Bedoya Toro
3	98542762	Armando de Jesus Ospina Vargas
4	1037590158	Juan Diego Muñoz Escobar
5	71216354	Luis Fernando Ortiz Arroyave
6	80426131	Francisco Javier Pinzon Guiza

Artículo 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en medellin, 22/08/2024

Firmado digitalmente por JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO
Fecha: 2024.08.22 11:23:34 -05'00'

Jorge Hernán Vélez Gallego
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Yorleidys Lopez– Contratacióm
Revisó: Monica Arroyave – Contratación
VoBo: Marian Johana Carmona L - Contratación